

NIF

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
CURSO 2017/2018****Centro y módulos adjudicados a los Peticionarios Ciclos Formativos de Grado Medio a Distancia del centro LOS ENLACES (Zaragoza)****Nº Sorteo: 188**

NIF	Nº Aleatorio	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Módulos Adjudicados
73015225T	216	LOS ENLACES (Zaragoza)	IFC201	Sistemas operativos monopuesto
72973636H	258	LOS ENLACES (Zaragoza)	IFC201	Sistemas operativos monopuesto

Fecha de emisión: 02/10/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIF

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
CURSO 2017/2018****Centro y módulos adjudicados a los Peticionarios Ciclos Formativos de Grado Medio a Distancia del centro LUIS BUÑUEL (Zaragoza)****Nº Sorteo: 188**

NIF	Nº Aleatorio	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Módulos Adjudicados
73161971Y	65	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SSC201	Apoyo domiciliario
17767259N	6	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SSC201	Destrezas sociales
X9910797M	11	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SSC201	Atención sanitaria
45078324A	53	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SSC201	Apoyo domiciliario
73160567M	40	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SSC201	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
26058332E	48	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SSC201	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
25195040N	58	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SSC201	Apoyo domiciliario
X9993382C	31	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SSC201	Atención sanitaria
29113157X	41	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	SSC201	Apoyo domiciliario

Fecha de emisión: 02/10/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIF

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
CURSO 2017/2018****Centro y módulos adjudicados a los Peticionarios Ciclos Formativos de Grado Medio a Distancia del centro MONTEARAGÓN (Huesca)****Nº Sorteo: 188**

NIF	Nº Aleatorio	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Módulos Adjudicados
73121758C	27	MONTEARAGÓN (Huesca)	SSC201	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia

Fecha de emisión: 02/10/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIF

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
CURSO 2017/2018**

Centro y módulos adjudicados a los Peticionarios Ciclos Formativos de Grado Medio a Distancia del centro TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

**Nº Sorteo: 188**

NIF	Nº Aleatorio	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Módulos Adjudicados
18030073M	22	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)	ADG201	Empresa y Administración

Fecha de emisión: 02/10/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.